



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO MARCO
"EQUIPO COMPUTACIONAL PARA DEPARTAMENTO DE
ASESORIA URBANA"

VALLENAR, 19 ABR. 2016

DECRETO EXENTO N° 0972

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 133 del Director de la Secretaria Comunal de Planificación de fecha 31 de marzo del 2016.

La necesidad de equipamiento computacional para el Departamento de Asesoría Urbana.

DECRETO:

- 1.- Apruebas y emítase la Orden de Compra por Convenio Marco "EQUIPO COMPUTACIONAL PARA DEPARTAMENTO DE ASESORIA URBANA", de la siguiente manera:

| Nombre | RUT | Orden de Compra | Valor neto |
|---------------|--------------|-----------------|-----------------|
| MICROGEO S.A. | 88.579.800-4 | 2322-179-CM16 | US\$ 2.382,04.- |

- 2.- Nómbrase a la Secretaria Comunal de Planificación Unidad Tecnica del Servicio
- 3.- Impútese el gasto a la Cuenta 215-29-06-001-000-000 "Equipos computacionales y periféricos" del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NANCY FARRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Encargada Licitaciones
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- NFR/JVR/JEA/HAC/hac.-